MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 24324, cada 25 de octubre se celebra el Día de los Trabajadores en Construcción Civil, fecha en la que se exalta el abnegado esfuerzo de los obreros de este gremio y su significativa contribución al progreso nacional.

Que, la instauración del Día de los Trabajadores en Construcción Civil fue resultado de un acuerdo adoptado por los sindicatos y federaciones de la construcción de América Latina y el Caribe durante el Congreso Constitutivo de la Federación Latinoamericana de la Edificación, Madera y Materiales de la Construcción (FLEMACON), realizado en Lima en 1970.

Que, el sector de la construcción es considerado uno de los principales motores de la economía del Perú, debido a que involucra a otras industrias que le proveen insumos, como cemento, fierro y asfalto. El desempeño del sector construcción depende tanto de la inversión pública como de la inversión privada, lo que ha generado una expansión cada vez mayor que se refleja en el desarrollo de la infraestructura de nuestro país.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más ferviente saludo y reconocimiento al Sindicato de Construcción Civil y Artes Decorativas de Cusco, con motivo de celebrarse el 25 de octubre el Día del Trabajador de Construcción Civil.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Gonzalo Paucar Madera, secretario general del Sindicato de Construcción Civil y Artes Decorativas de Cusco, y, por su intermedio, a todos los varones y mujeres miembros de este importante gremio.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2025 15:42:02-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República